



Castilla-La Mancha

INFORME FINAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN INCLUSIVA 2023-2027



**DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y PROGRAMAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES**



Castilla-La Mancha

INFORME FINAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN INCLUSIVA 2023-2027

Objeto del informe:

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.c) de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez haya transcurrido el plazo de participación ciudadana, a través de cualquiera de los diferentes instrumentos participativos, se debe realizar un informe de resultados.

Proceso participativo correspondiente al desarrollo del Plan estratégico de Educación Inclusiva 2023-2027.

El Plan de Educación Inclusiva se convierte en una herramienta estratégica que contempla las acciones y medidas para la inclusión educativa, reflejando un compromiso firme con los derechos de la ciudadanía castellanomanchega. Para el buen desarrollo del plan, se hace necesaria la colaboración y la participación de toda la comunidad educativa. Esta participación posibilita en nuestra región, dar voz en materia de inclusión educativa, orientación y convivencia a diferentes profesionales docentes y no docentes, agentes del tercer sector, familias y alumnado.

El proceso de participación se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través de una encuesta (cuestionario) dirigidas a toda la población, y no solamente a los profesionales del ámbito educativo, con la finalidad de mejorar el proyecto educativo inclusivo de nuestra región, siempre con transparencia y respeto a toda la comunidad educativa teniendo como referencia las siguientes fechas:

Fecha inicial: 12/02/2024 Fecha final: 23/02/2024

El cuestionario consta de 4 partes con un total de 29 preguntas, siguiendo el siguiente esquema:



➤ **IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA PARTICIPANTE**

- Indique cuál es su sexo
- Indique en qué grupo de edad se encuentra usted
- Indique cuál es su nivel de estudios (señale el mayor nivel de estudios, aunque no los completara).
- Indique cuál es su situación laboral en la actualidad.
- Indique cuál es el tamaño de su municipio de residencia
- Indique cuál es su provincia de residencia

➤ **CONOCIMIENTO PREVIO SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO Y LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA E IGUALDAD QUE ESTE PROMUEVE**

- ¿Ha tenido contacto con el sistema educativo de Castilla-La Mancha?
- Indique qué papel o papeles juega usted en la comunidad educativa a la que pertenece (si tiene contacto con el sistema educativo de la región).
- ¿Ha participado en algún proyecto y/o actividad que tengan que ver con la educación inclusiva y la convivencia e igualdad en el último año?
- ¿Conoce de primera mano el marco normativo que regula la inclusión y la convivencia en los centros educativos de la región?
- ¿Conoce qué administración/es (además de la educativa), organización/es u otros agentes, acompañan a los centros de Castilla-La Mancha sobre los procesos de inclusión educativa y convivencia e igualdad?
- ¿Cuál es su valoración general sobre el sistema educativo de Castilla-La Mancha en relación con la inclusión y/o la convivencia?
- ¿Cuál cree que es la situación de Castilla-La Mancha respecto a las políticas de educación inclusiva y/o convivencia, en comparación con el resto de las comunidades Autónomas?
- En el ámbito de su municipio ¿cómo se percibe la inclusión educativa y/o la convivencia en los centros educativos?
- ¿Cree que hay diferencias muy significativas en relación con la inclusión educativa y/o la convivencia e igualdad en los centros educativos rurales y en los de zonas urbanas?
- Indique de los siguientes, qué perfiles de personas cree que tienen más necesidad de ser objetos de actuaciones que promuevan la inclusión educativa y/o convivencia e igualdad en la comunidad educativa de Castilla-La Mancha.



Castilla-La Mancha

- Indique de los siguientes factores cuál cree que afecta en la actualidad más, a los niveles de inclusión educativa y/o de convivencia e igualdad en los centros educativos de la región.
- Indique el grado de conocimiento que tiene usted sobre los siguientes aspectos de la vida de los centros educativos de la región.
- Valore los elementos que cree se están llevando a cabo para favorecer la inclusión educativa y/o convivencia en los centros educativos de Castilla-La Mancha.
- Promoción de la cultura inclusiva y de convivencia e igualdad en los centros educativos de nuestra región, valore en una escala del 1 al 5, donde 1 es nada adecuado y 5 muy adecuado.
- Prácticas inclusivas centros educativos de nuestra región, valore en una escala del 1 al 5.
- Prácticas de convivencia centros educativos de nuestra región, valore en una escala del 1 al 5.

➤ **PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN INCLUSIVA**

- ¿Cuáles de los siguientes principios deberían guiar al Plan Estratégico de Educación Inclusiva de manera prioritaria?
- ¿Cuáles de los siguientes objetivos deberían quedar recogidos en el Plan Estratégico de Educación Inclusiva de manera prioritaria?

➤ **ACTUACIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN INCLUSIVA DE CASTILLA-LA MANCHA**

- En el ámbito de la intervención ¿dónde cree que deberían concentrarse prioritariamente las actuaciones del Plan Estratégico de Educación Inclusiva?
- En cuanto a las necesidades de formación ¿dónde cree que deberían centrarse las actuaciones del Plan Estratégico de Educación Inclusiva?
- En cuanto a las necesidades de formación ¿en qué agentes prioritariamente deberían concentrarse las actuaciones del Plan Estratégico de Educación Inclusiva prioritariamente?
- En el ámbito de las infraestructuras ¿dónde cree que deberían concentrarse las actuaciones del Plan Estratégico de Educación Inclusiva?
- Señale si considera que deben recogerse otros ámbitos y/o actuaciones no señaladas en las preguntas anteriores.



Castilla-La Mancha

Resultado aportaciones del proceso participativo correspondiente al desarrollo del Plan Estratégico de Educación Inclusiva 2023-2027

Durante la Fase de Participación se realizaron a través del formulario de forma completa 808 aportaciones ciudadanas y 1.913 fueron aportaciones de manera parcial, con un total de 2.721 aportaciones. El número de visitas a través de Portal de Participación de Castilla- La Mancha fueron 1.898.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PARTICIPANTES Y APORTACIONES:

- Se resalta la participación mayoritaria de mujeres, lo que supone el 80,69% de las 808 respuestas emitidas.
- El mayor porcentaje (64,48%) de respuesta en se sitúa en la franja de edad de 36 a 50 años.
- El 84,78% de las personas que han respondido presentan estudios superiores.
- El 53,22% de las personas que han respondido se residen en una población de más de 20.000 habitantes.
- La participación provincial muestra el mayor número en la provincia de Toledo con un 29,58 % y Albacete con un 29,33%. Cuenca en cambio, es la provincia que muestra menor porcentaje de participación con un 8,29%

RELACIÓN DE APORTACIONES REALIZADAS Y VALORACIÓN DE LA MISMA:

En el **Anexo** que se adjunta a este informe, se especifican cada una de las aportaciones realizadas al Proceso participativo correspondiente al Plan de Inclusión Educativa, así como las conclusiones extraídas en relación a las aportaciones.

Toledo a fecha de firma electrónica
La Directora General de Inclusión Educativa y Programas



1) IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA PARTICIPANTE

1-Número de registros en esta consulta: 808

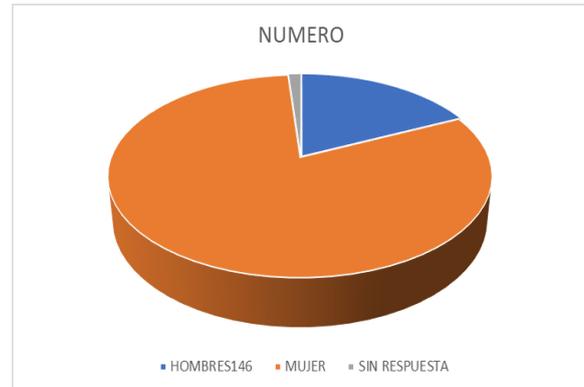
El número de visitas a través de Portal de Participación de Castilla-La Mancha fueron 1.898.

SEXO

1- Sexo

| Sexo | Nº | Porcentaje |
|---------------|-----|------------|
| Hombre | 146 | 18,07% |
| Mujer | 652 | 80,69% |
| Sin respuesta | 10 | 1,24% |

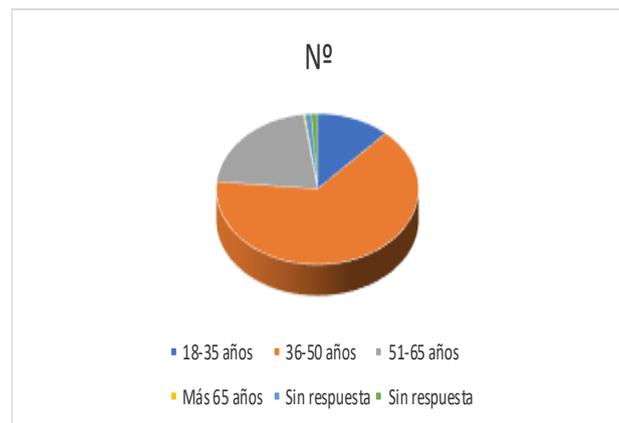
Se resalta la participación mayoritaria de mujeres, lo que supone el 80,69% de las 808 respuestas emitidas.



EDAD

2- Grupo de edad

| Edad | Nº | Porcentaje |
|------------------|-----|------------|
| Menor de 18 años | 11 | 1.36% |
| 18-35 años | 95 | 11,76% |
| 36-50 años | 521 | 64,48% |
| 51-65 años | 171 | 21,16% |
| Más 65 años | 2 | 0,25% |
| Sin respuesta | 8 | 0,99% |
| Sin respuesta | 8 | 0,99% |



El mayor porcentaje (64,48%) de respuesta se sitúa en la franja de edad de 36 a 50 años.

ESTUDIOS

3- Nivel de estudios

| Nivel de estudios | Nº | Porcentaje |
|----------------------|-----|------------|
| Sin estudios | 0 | 0,00% |
| Estudios primarios | 15 | 1,86% |
| Estudios secundarios | 101 | 12,50% |
| Estudios superiores | 685 | 84,78% |
| Sin respuesta | 7 | 0,87% |



El 84,78% de las personas que han respondido que presentan estudios superiores.

LABORAL



Castilla-La Mancha

4- Situación laboral

| Situación de estudios | Nº | Porcentaje |
|---|-----|------------|
| Trabajado/a por cuenta ajena | 620 | 76,73% |
| Trabajado/a por cuenta propia | 28 | 3,47% |
| Jubilado/a | 7 | 0,87% |
| Desempleado/a | 40 | 4,95% |
| Tareas de la casa y cuidado de niños/as | 34 | 4,21% |
| Estudiante | 21 | 2,60% |
| Sin respuesta | 7 | 0,87% |
| Otros | 51 | 6% |

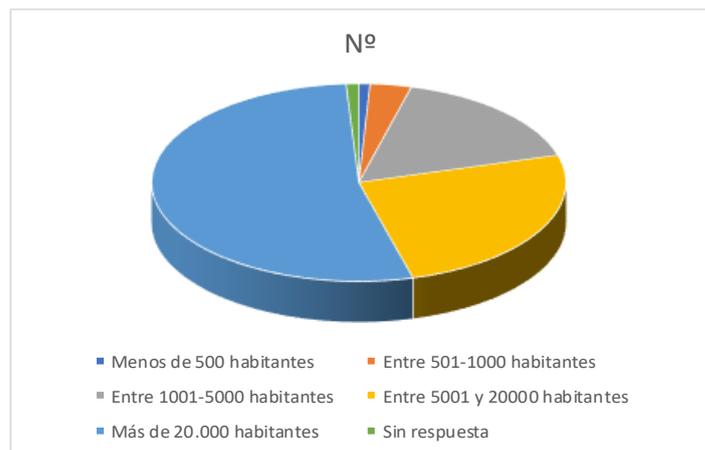


El 76,73% de las personas que han respondido se encuentran trabajando por cuenta ajena.

POBLACIÓN / PROVINCIA

5- Tamaño municipio

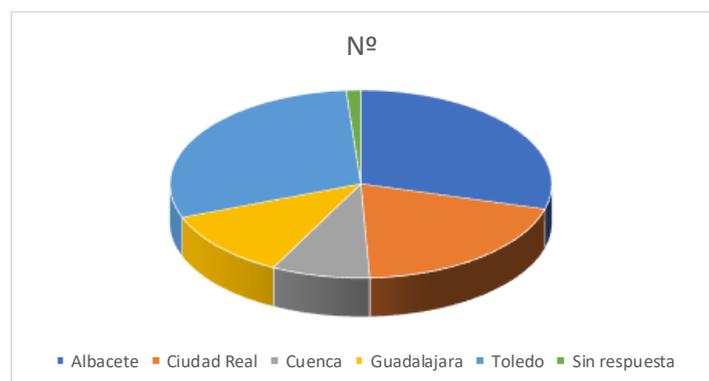
| Población | Nº | Porcentaje |
|-------------------------------|-----|------------|
| Menos de 500 habitantes | 7 | 0,87% |
| Entre 501-1000 habitantes | 26 | 3,22% |
| Entre 1001-5000 habitantes | 133 | 16,46% |
| Entre 5001 y 20000 habitantes | 204 | 25,25% |
| Más de 20.000 habitantes | 430 | 53,22% |
| Sin respuesta | 8 | 0,99% |



El 53,22% de las personas que han respondido se residen en una población de más de 20.000 habitantes.

6- Provincia de residencia

| Provincia | Nº | Porcentaje |
|---------------|-----|------------|
| Albacete | 237 | 29,33% |
| Ciudad Real | 161 | 19,93% |
| Cuenca | 67 | 8,29% |
| Guadalajara | 94 | 11,63% |
| Toledo | 239 | 29,58% |
| Sin respuesta | 10 | 1,24% |



A nivel provincial, se observa una mayor participación en las provincias de Toledo, con un 29,58 %, y Albacete, con un 29,33%. Cuenca en cambio, es la provincia que muestra menor porcentaje de participación con un 8,29%

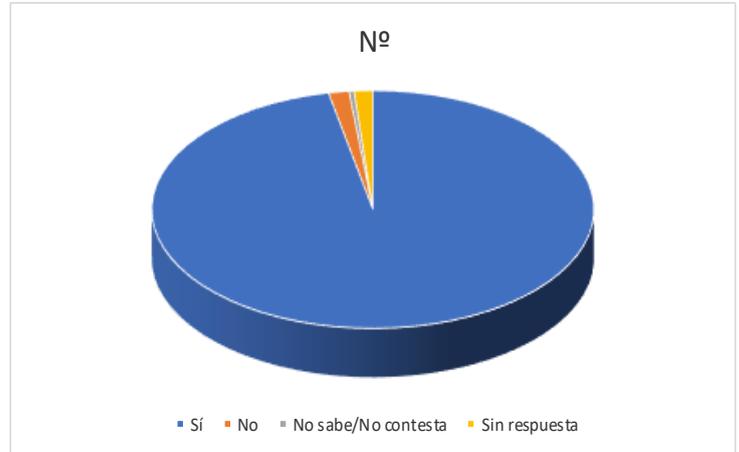


2) CONOCIMIENTO PREVIO SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO Y LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA E IGUALDAD QUE ESTE PROMUEVE

7- Contacto con el sistema educativo.

| Contacto con el sistema educativo | Nº | Porcentaje |
|-----------------------------------|-----|------------|
| Sí | 782 | 96,78% |
| No | 12 | 1,49% |
| No sabe/No contesta | 3 | 0,37% |
| Sin respuesta | 11 | 1,36% |

El 96,78% de los participantes tienen o han tenido contacto con el sistema educativo castellano manchego.

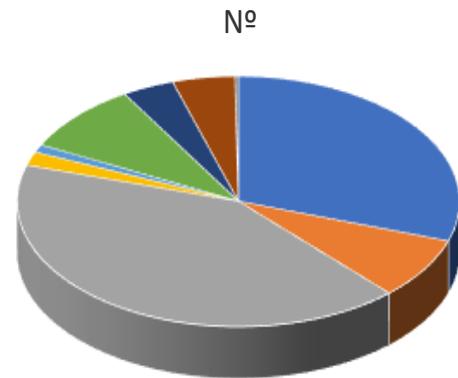


8- Papel de los participantes en la comunidad educativa.

| Opción | Nº | Porcentaje |
|---|-----|------------|
| Profesor/a | 357 | 44,18 |
| Miembro del equipo directivo de un centro educativo | 94 | 11,63% |
| Padre y/o madre de alumnado | 492 | 60,89% |
| Tutor/a legal de alumnado | 21 | 2,60% |
| Otro miembro de la familia que no es ni el padre ni la madre del alumnado | 12 | 1,49% |
| Otros profesionales de la educación | 106 | 13,12% |
| Profesionales del tercer sector que trabajan en el sistema educativo | 45 | 5,57% |
| Alumno/a | 54 | 6,68% |
| Inspección Educativa | 3 | 0,37% |

De las 808 respuestas emitidas, el 60,89% han sido padres o madres, seguido de profesorado en un 44,18 %.

De forma global, los profesionales de la educación que implementan la encuesta suponen el: 69,30 %



- Profesor/a
- Miembro del equipo directivo de un centro educativo
- Padre y/o madre de alumnado
- Tutor/a legal de alumnado
- Otro miembro de la familia que no es ni el padre ni la madre del alumnado
- Otros profesionales de la educación
- Profesionales del tercer sector que trabajan en el sistema educativo
- Alumno/a
- Inspección Educativa

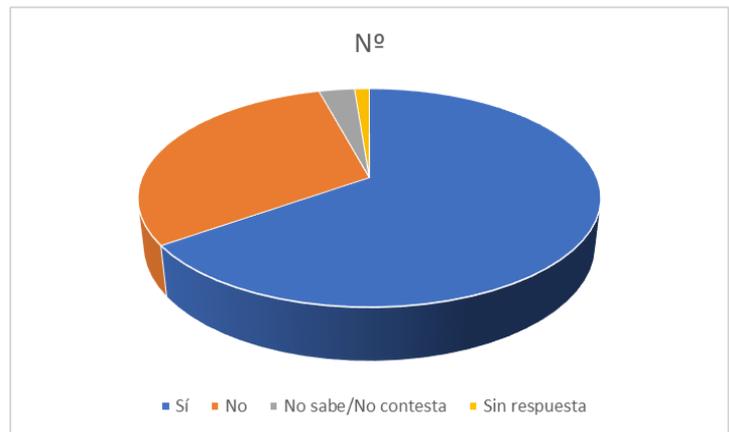


Castilla-La Mancha

9-Participación de los participantes en actividades de inclusión educativa.

| Opción | Nº | Porcentaje |
|---------------------|-----|------------|
| Sí | 527 | 65,22% |
| No | 247 | 30,57% |
| No sabe/No contesta | 24 | 2,97% |
| Sin respuesta | 10 | 1,24% |

De las 808 respuestas emitidas, 527 manifiestan que los encuestados han participado en actividades relacionadas con la inclusión educativa, lo que refleja el 65,22% de los participantes.

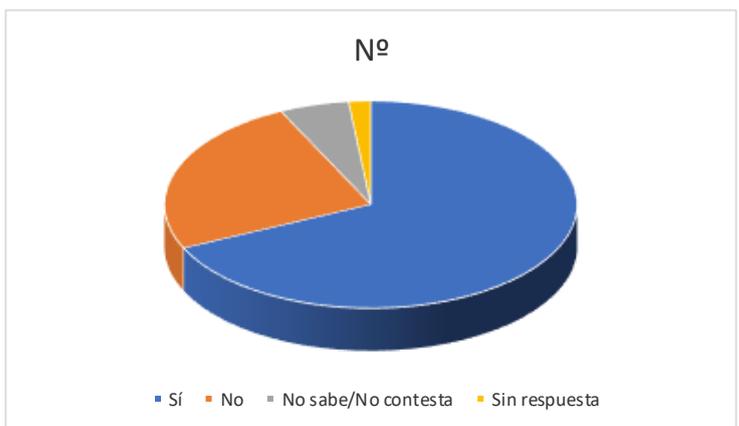


10-Conocimiento del marco normativo inclusivo.

| Opción | Nº | Porcentaje |
|---------------------|-----|------------|
| Sí | 550 | 68,07% |
| No | 200 | 24,75% |
| No sabe/No contesta | 44 | 5,45% |
| Sin respuesta | 14 | 1,73% |

Respecto al conocimiento del marco normativo, se refleja que el 68,07% tiene conocimiento sobre la cuestión. El 24,75% manifiesta desconocimiento.

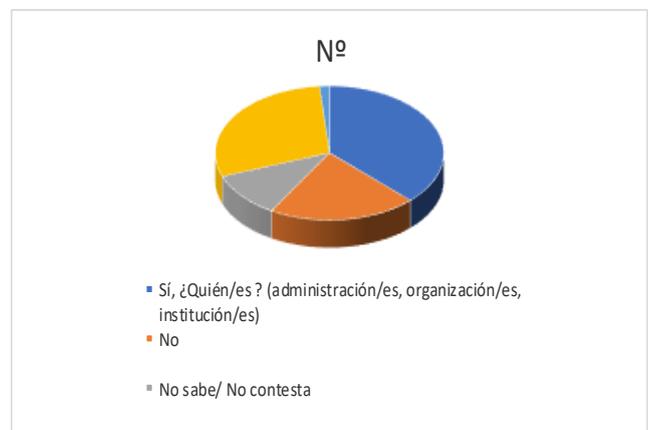
Estos datos parecen reflejar la necesidad de incidir en una mayor necesidad de difusión e información del marco regulador de la inclusión educativa, orientación y convivencia en la región.



11-Conocimiento sobre qué otros agentes y administraciones están implicadas en los procesos de inclusión educativa.

| Opción | Nº | Porcentaje |
|---|-----|------------|
| Sí, ¿Quién/es? (administración/es, organización/es, institución/es) | 429 | 53,09% |
| No | 239 | 29,58% |
| No sabe/ No contesta | 124 | 15,35% |
| Comentarios | 335 | 41,46% |
| Sin respuesta | 16 | 1,98% |

Respecto al conocimiento sobre qué otros agentes y administraciones están implicadas en los procesos de inclusión, se refleja que el 53,09% tiene conocimiento sobre la cuestión. El 29,58% manifiesta desconocimiento.





Castilla-La Mancha

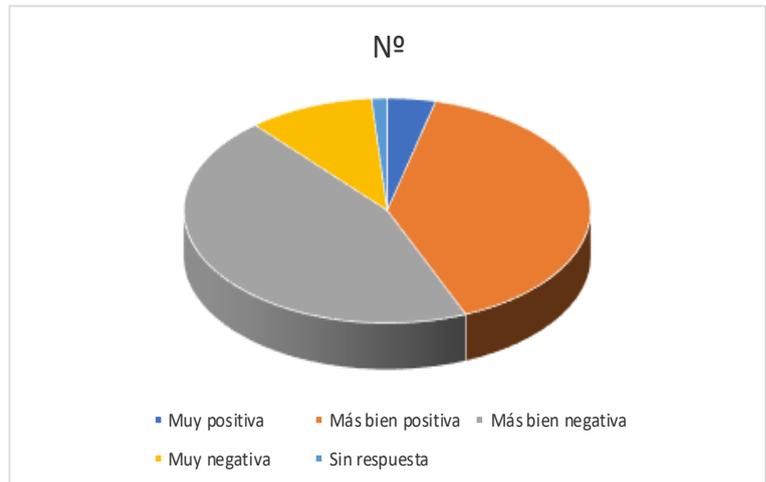
Estos datos parecen reflejar la necesidad de incidir en una mayor necesidad de difusión, información y visibilización sobre los agentes y administraciones que colaborativamente se ven implicados en el ámbito educativo, en lo que se refiere a la inclusión educativa, la orientación y la convivencia.

Se recogen 335 comentarios, en los que se nombran repetidamente diferente agentes y administraciones.

12- Valoración general sobre el sistema educativo de Castilla-La Mancha en relación con la inclusión y/o la convivencia

| Valoración | Nº | Porcentaje |
|-------------------|-----|------------|
| Muy positiva | 31 | 3,84% |
| Más bien positiva | 322 | 39,85% |
| Más bien negativa | 364 | 45,05% |
| Muy negativa | 81 | 10,02% |
| Sin respuesta | 10 | 1,24% |

La valoración general sobre el sistema educativo de Castilla-La Mancha en relación con la inclusión y/o la convivencia se encuentra muy dualizada, inclinándose levemente hacia la valoración negativa.



Así la valoración positiva o más bien positiva, supone el 43,69 % de las respuestas, y la valoración negativa o muy negativa asciende al 55,07%

Estos datos parecen reflejar la necesidad de incidir en una mayor necesidad de visibilización, difusión e información de todas las actuaciones que se realizan en materia de inclusión educativa, orientación y convivencia.

13- Situación de Castilla-La Mancha respecto a las políticas de educación inclusiva y/o convivencia, en comparación con el resto de Las comunidades Autónomas

| Opción | Nº | Porcentaje |
|-------------------------------------|-----|------------|
| Muy por encima de la media nacional | 8 | 0,99% |
| Por encima de la media nacional | 99 | 12,25% |
| Igual a la media nacional | 398 | 49,26% |
| Por debajo de la media nacional | 235 | 29,08% |
| Muy por debajo de la media nacional | 47 | 5,82% |
| Sin respuesta | 21 | 2,60% |



De las 808 respuestas emitidas, 398 (el 49,26%) manifiestan que las políticas de educación inclusiva y/o convivencia de nuestra comunidad se sitúan a la media nacional. Un 29,08% sitúa a las políticas de la comunidad por debajo de la media nacional.



Castilla-La Mancha

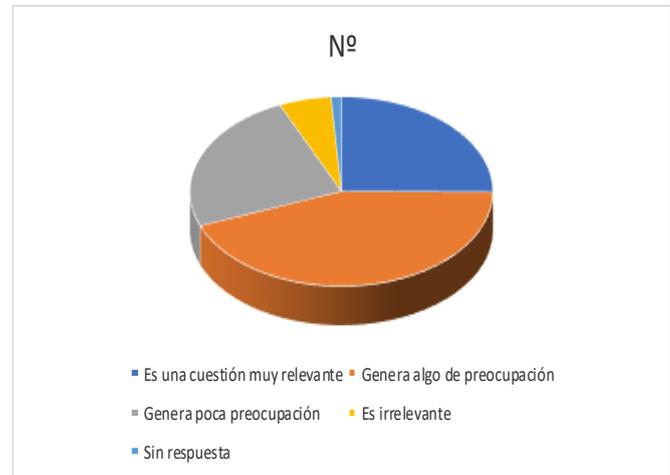
Estos datos parecen reflejar la necesidad de incidir en una mayor necesidad de visibilización, difusión e información, de todas las actuaciones y medidas que se realizan en materia de inclusión educativa, orientación y convivencia.

14- ¿Cómo se percibe la inclusión educativa y/o la convivencia en los centros educativo?

| Opción | Nº | Porcentaje |
|-------------------------------|-----|------------|
| Es una cuestión muy relevante | 203 | 25,12% |
| Genera algo de preocupación | 355 | 43,94% |
| Genera poca preocupación | 196 | 24,26% |
| Es irrelevante | 45 | 5,57% |
| Sin respuesta | 9 | 1,11% |

El 25,12% considera la inclusión educativa y/o la convivencia como un tema muy relevante. El 43,94% lo valora como un aspecto que genera preocupación.

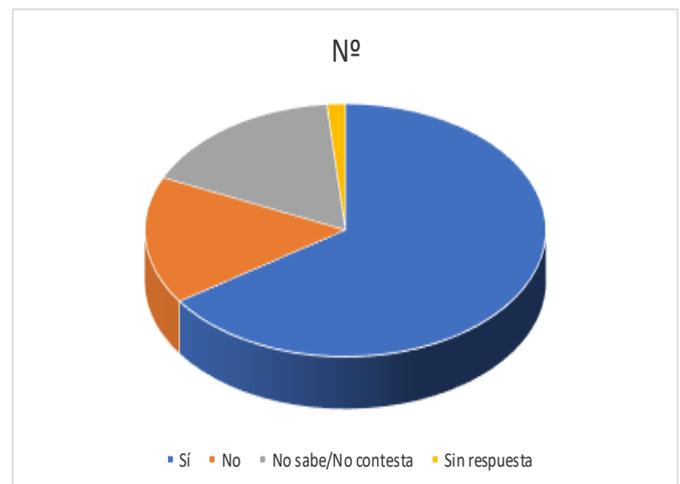
Estos datos indican la necesidad e importancia de mantener y fomentar las políticas de inclusión educativa.



15- ¿Cree que hay diferencias muy significativas en relación con la inclusión educativa y/o la convivencia e igualdad en los centros educativos rurales y en los de zonas urbanas?

| Opción | Nº | Porcentaje |
|---------------------|-----|------------|
| Sí | 529 | 65,47% |
| No | 132 | 16,34% |
| No sabe/No contesta | 135 | 16,71% |
| Sin respuesta | 12 | 1,49% |

El 65,47 % de las respuestas manifiestan que existen diferencias muy significativas en relación con la inclusión educativa y/o la convivencia e igualdad en los centros educativos rurales y en los de zonas urbanas

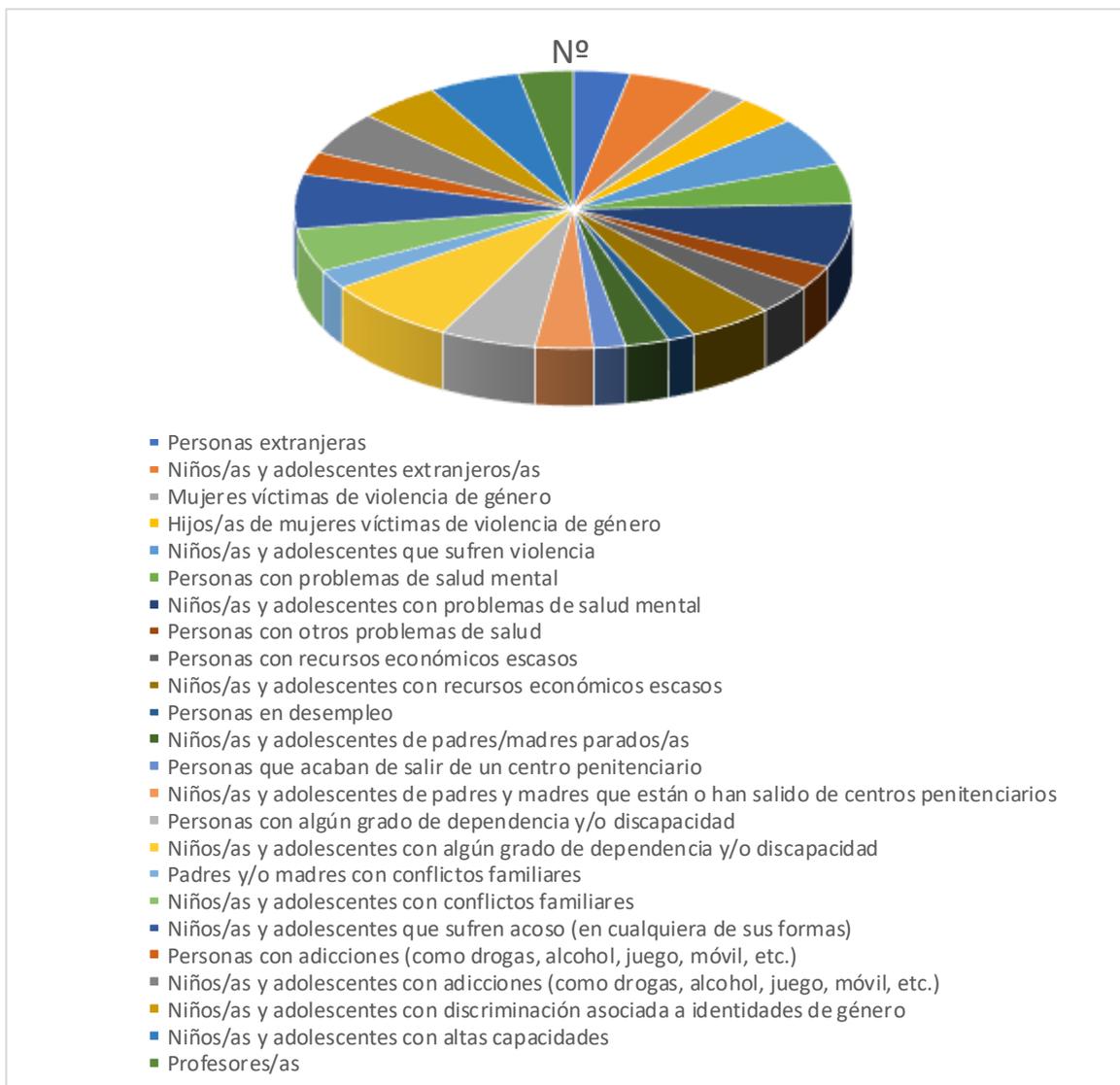




Castilla-La Mancha

16- Perfiles de personas que cree, tienen más necesidad de ser objetos de actuaciones que promuevan la inclusión educativa y/o convivencia

| Opción | Nº | Porcentaje |
|---|------------|-------------------|
| Personas extranjeras | 246 | 30,45% |
| Niños/as y adolescentes extranjeros/as | 381 | 47,15% |
| Mujeres víctimas de violencia de género | 164 | 20,30% |
| Hijos/as de mujeres víctimas de violencia de género | 259 | 32,05% |
| Niños/as y adolescentes que sufren violencia | 427 | 52,85% |
| Personas con problemas de salud mental | 350 | 43,32% |
| Niños/as y adolescentes con problemas de salud mental | 558 | 69,06% |
| Personas con otros problemas de salud | 207 | 25,62% |
| Personas con recursos económicos escasos | 253 | 31,31% |
| Niños/as y adolescentes con recursos económicos escasos | 371 | 45,92% |
| Personas en desempleo | 117 | 14,48% |
| Niños/as y adolescentes de padres/madres parados/as | 190 | 23,51% |
| Personas que acaban de salir de un centro penitenciario | 139 | 17,20% |
| Niños/as y adolescentes de padres y madres que están o han salido de centros penitenciarios | 252 | 31,19% |
| Personas con algún grado de dependencia y/o discapacidad | 415 | 51,36% |
| Niños/as y adolescentes con algún grado de dependencia y/o discapacidad | 582 | 72,03% |
| Padres y/o madres con conflictos familiares | 165 | 20,42% |
| Niños/as y adolescentes con conflictos familiares | 376 | 46,53% |
| Niños/as y adolescentes que sufren acoso (en cualquiera de sus formas) | 477 | 59,03% |
| Personas con adicciones (como drogas, alcohol, juego, móvil, etc.) | 197 | 24,38% |
| Niños/as y adolescentes con adicciones (como drogas, alcohol, juego, móvil, etc.) | 382 | 47,28% |
| Niños/as y adolescentes con discriminación asociada a identidades de género | 354 | 43,81% |
| Niños/as y adolescentes con altas capacidades | 397 | 49,13% |
| Profesores/as | 239 | 29,58% |



La respuesta sobre qué colectivos considera que deben ser objeto prioritario de actuaciones, se indica la **primera opción**, señalada en mayor grado: Niños/as y adolescentes que sufren acoso (en cualquiera de sus formas) con un número de 477 señalizaciones, suponiendo el 59,03% de las respuestas.

Le siguen en posicionamiento y por orden los siguientes colectivos:

1. Niños/as y adolescentes que sufren violencia con 427 respuestas (52,85%)
2. Personas con algún grado de dependencia y/o discapacidad con 415 respuestas (51,36%)
3. Niños/as y adolescentes con altas capacidades con 397 respuestas (49,13%)
4. Niños/as y adolescentes con adicciones (como drogas, alcohol, juego, móvil, etc.) con 382 (47,28%)

Esta información permite delimitar prioridades a la hora de implementar actuaciones en materia de inclusión, orientación y convivencia.



Castilla-La Mancha

17- Factores que afecta en la actualidad más, a los niveles de inclusión educativa y/o de convivencia e igualdad en los centros de la región

| Opción | Nº | Porcentaje |
|---|-----|---------------|
| Desigualdad económica | 306 | 37,87% |
| El desempleo en los padres y madres | 80 | 9,90% |
| La discapacidad | 564 | 69,80% |
| La violencia de género | 110 | 13,61% |
| Actitudes machistas | 156 | 19,31% |
| Problemas de salud mental | 427 | 52,85% |
| Otros problemas de salud | 112 | 13,86% |
| Adicciones (como drogas, alcohol, juego, móvil, etc.) | 198 | 24,50% |
| Ser extranjero/a | 238 | 29,46% |
| Acoso y ciber acoso (en cualquier de sus formas) | 297 | 36,76% |
| Identidad de género | 149 | 18,44% |
| Tener altas capacidades | 224 | 27,72% |
| Vivir en un entorno rural con pocos recursos | 152 | 18,81% |
| Absentismo | 188 | 23,27% |
| Implicación de la familia en la educación | 282 | 34,90% |
| Apertura del centro a la comunidad educativa | 99 | 12,25% |
| Otros factores. Explicar cuáles | 76 | 9,41% |





Castilla-La Mancha

La respuesta sobre qué factores afectan más a los niveles de inclusión educativa y/o de convivencia e igualdad, la primera opción señalada en mayor grado es: la discapacidad, con un número de 564 señalizaciones, suponiendo el 69,80% de las respuestas.

Le siguen en posicionamiento por orden los siguientes factores considerados como relevantes:

1. Desigualdad económica
2. Acoso y ciber acoso (en cualquier de sus formas)
3. Implicación de la familia en la educación

Se recogen otras respuestas en número de 76, recogiendo principalmente la desigualdad económica y la falta de recursos.

18- Grado de conocimiento que se tiene sobre los siguientes aspectos: (valoración de 1 a 5). Se indica media aritmética.

- a) Recursos personales y materiales que tienen asignados los centros: **Media 3,73**
Valoración de 5: 38,77% valoración de 4: 22,84% valoración de 3: 20,58% valoración de 2: 7,72% valoración de 1: 10,04%
- b) Planes y protocolos que llevan a cabo los centros educativos: **Media 3,54**
Valoración de 5: 32,08% valoración de 4: 23,18% valoración de 3: 22,68% valoración de 2: 10,28% valoración de 1: 11,78%
- c) Aplicación de la normativa sobre accesibilidad universal y no discriminación: **Media 3,37**
Valoración de 5: 25,22% valoración de 4: 26,36% valoración de 3: 22,95% valoración de 2: 11,35% valoración de 1: 14,12%
- d) Promoción de actividades de formación permanente del profesorado: **Media 3,42**
Valoración de 5: 32,37% valoración de 4: 23,05% valoración de 3: 15,74% valoración de 2: 11,96% valoración de 1: 16,88%
- e) Promoción de actividades de formación para las familias: **Media 3,11**
Valoración de 5: 20,81% valoración de 4: 20,81% valoración de 3: 24,72% valoración de 2: 16,27% valoración de 1: 17,40%
- f) Procedimientos que el centro educativo tiene para establecer todas las necesidades educativas del alumnado: **Media 3,45**
Valoración de 5: 31,69% valoración de 4: 22,98% valoración de 3: 18,56% valoración de 2: 12,25% valoración de 1: 14,52%
- g) Participación de todos los agentes de la comunidad educativa: **Media 3,44**
Valoración de 5: 30,01% valoración de 4: 22,95% valoración de 3: 20,30% valoración de 2: 14,50% valoración de 1: 12,23%
- h) Apertura del centro a la comunidad: **media 3,45**
Valoración de 5: 30,42% valoración de 4: 23,32% valoración de 3: 20,28% valoración de 2: 12,67% valoración de 1: 13,31%
- i) Programas educativos en los centros para la prevención del abandono escolar y el éxito educativo: **Media 3,38**
Valoración de 5: 28,46% valoración de 4: 22,28% valoración de 3: 13,85% valoración de 2: 13,85% valoración de 1: 14,23%
- j) Funciones de los profesionales responsables de garantizar la inclusión educativa: **Media 3,46**
Valoración de 5: 32,20% valoración de 4: 23,14% valoración de 3: 17,99% valoración de 2: 12,20% valoración de 1: 14,47%

Aunque las puntuaciones medias no varían de forma significativa, analizando los porcentajes se observa que los aspectos más valorados con puntuaciones de 1 y 2, siendo por tanto los factores en los que se indican con un mayor desconocimiento son, establecidos por orden son:



Castilla-La Mancha

1. Promoción de actividades de formación permanente del profesorado
2. Programas educativos en los centros para la prevención del abandono escolar y el éxito educativo.
3. Procedimientos que el centro educativo tiene para establecer todas las necesidades educativas del alumnado
4. Programas educativos en los centros para la prevención del abandono escolar y el éxito educativo.
5. Funciones de los profesionales responsables de garantizar la inclusión educativa

Hay que considerar que, de las 808 respuestas emitidas, el 60,89% han sido padres o madres, seguido de profesorado en un 44,18 %. De forma global los profesionales de la educación que implementan las encuestas suponen el: 69,30 %. Es previsible que el mayor desconocimiento proviene del mayor número de participantes que son ajenos al ámbito docente.

Esta información permite delimitar prioridades de difusión a la hora de implementar actuaciones en materia de inclusión, orientación y convivencia.

19- Valoración de los elementos que cree se están llevando a cabo para favorecer la inclusión educativa y/o convivencia en los centros educativos de Castilla-La Mancha. (valoración de 1 a 5). Se indica media aritmética.

- a) Medidas preventivas para la inclusión y la convivencia. **Media: 3,61**
Valoración de 5: 36,55% valoración de 4: 19,41% valoración de 3: 21,42% valoración de 2: 14,19% valoración de 1: 8,43%
- b) Acciones de acompañamiento al profesorado para trabajar la inclusión educativa y/o la convivencia: **Media: 3,38**
Valoración de 5: 35,45% valoración de 4: 15,83% valoración de 3: 15,02% valoración de 2: 18,67% valoración de 1: 15,02%
- c) Iniciativas de participación y colaboración de toda la comunidad educativa en la vida de los centros educativos. **Media 3,35**
Valoración de 5: 26,12% valoración de 4: 22,19% valoración de 3: 23,46% valoración de 2: 17,13% valoración de 1: 11,10%
- d) Conocimiento en los centros de los recursos de la localidad donde se ubica y que pueden apoyar el aprendizaje del alumnado. **Media 3,43**
Valoración de 5: 28,06% valoración de 4: 22,30% valoración de 3: 24,75% valoración de 2: 13,96% valoración de 1: 10,94%
- e) Dar a conocer los derechos y deberes inclusivos en las familias, el alumnado y el profesorado. **Media 3,46**
Valoración de 5: 32,59% valoración de 4: 19,72% valoración de 3: 21,26% valoración de 2: 13,99% valoración de 1: 12,45%
- f) Acciones de formación para el profesorado y otros agentes de la comunidad educativa en materia de inclusión y/o convivencia. **Media 3,64**
Valoración de 5: 41,93% valoración de 4: 16,28% valoración de 3: 17,24% valoración de 2: 12,69% valoración de 1: 11,86%
- g) Accesibilidad en los centros educativos. **Media 3,63**
Valoración de 5: 38,10% valoración de 4: 19,55% valoración de 3: 19,55% valoración de 2: 13,31% valoración de 1: 9,49%
- h) Coordinación entre los agentes implicados de la comunidad educativa (servicios sociales, educación, vivienda, empleo, ayuntamientos, diputaciones, ONG, etc.). **Media 3,59**
Valoración de 5: 39,06% valoración de 4: 18,98% valoración de 3: 16,64% valoración de 2: 12,52% valoración de 1: 12,79%
- i) Apoyo a las familias en exclusión social, riesgo de exclusión y en situaciones de vulnerabilidad social. **Media 3,53**
Valoración de 5: 33,05% valoración de 4: 22,56% valoración de 3: 19,25% valoración de 2: 15,09% valoración de 1: 10,06%
- j) Programas educativos en los centros para la prevención del abandono escolar y el éxito educativo: **Media 3,57**
Valoración de 5: 33,48% valoración de 4: 22,22% valoración de 3: 21,51% valoración de 2: 13,11% valoración de 1: 9,69%



Castilla-La Mancha

- k) Implementación de metodologías participativas (proyectos, aprendizaje cooperativo, debates, ...): **Media 3,52**
Valoración de 5: 31,77% valoración de 4: 22,84% valoración de 3: 21,84% valoración de 2: 12,62% valoración de 1: 10,92%
- l) Trabajo colaborativo de los claustros y equipos docentes.: **Media 3,63**
Valoración de 5: 36,12% valoración de 4: 23,74% valoración de 3: 14,41% valoración de 2: 12,37% valoración de 1: 10,36%
- m) Establecimiento de marco normativo que regula la inclusión y/o convivencia.: **Media 3,59**
Valoración de 5: 34,19% valoración de 4: 22,60% valoración de 3: 22,03% valoración de 2: 10,30% valoración de 1: 10,87%

20- Valoración de los elementos que cree se están llevando a cabo para la promoción de la cultura inclusiva y de convivencia e igualdad en los centros educativos de nuestra región, valore en una escala del 1 al 5

- a. El centro escolar fomenta el respeto de todos los derechos humanos. **Media 4**
Valoración de 5: 43,77% valoración de 4: 24,21% valoración de 3: 19% valoración de 2: 5,65% valoración de 1: 4,36%
- b. La inclusión se entiende como una mayor participación de todos y todas. **Media 3,63**
Valoración de 5: 32,26% valoración de 4: 25,55% valoración de 3: 23,25% valoración de 2: 10,58% valoración de 1: 8,26%
- c. Las normas de convivencia existen y son elaboradas y conocidas por todos los miembros de la comunidad educativa. **Media 3,62**
Valoración de 5: 29,75% valoración de 4: 28,46% valoración de 3: 22,38% valoración de 2: 11,94% valoración de 1: 6,47%
- d. El centro organiza campañas para dar a conocer los principios de inclusión y las normas de convivencia en las que participan profesorado, familias y alumnado. **Media 3,18**
Valoración de 5: 21,63% valoración de 4: 21,50% valoración de 3: 25,39% valoración de 2: 16,45% valoración de 1: 15,03%
- e. El alumnado es valorado por igual independientemente de sus dificultades, condiciones o situaciones. **Media 3,30**
Valoración de 5: 29,21% valoración de 4: 18,79% valoración de 3: 20,98% valoración de 2: 14,54% valoración de 1: 16,47%
- f. El equipo directivo del centro promueve y facilita la participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa. **Media 3,56**
Valoración de 5: 33,33% valoración de 4: 24,64% valoración de 3: 18,15% valoración de 2: 11,93% valoración de 1: 11,54%
- g. El centro transmite a las familias información y/o conocimiento sobre los mecanismos y acciones a través de las cuales pueden participar y tomar decisiones de manera concreta en la vida del centro. **Media 3,44**
Valoración de 5: 29,72% valoración de 4: 24,29% valoración de 3: 19,38% valoración de 2: 11,57% valoración de 1: 13,05%
- h. El centro escolar es accesible para todas las personas. **Media 3,69**
Valoración de 5: 39,28% valoración de 4: 21,71% valoración de 3: 18,35% valoración de 2: 10,34% valoración de 1: 10,34%
- i. El profesorado tiene una actitud favorable a la incorporación de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el centro: **Media 3,34**
Valoración de 5: 28,90% valoración de 4: 20,26% valoración de 3: 20,13% valoración de 2: 17,55% valoración de 1: 13,16%
- j. El profesorado trabaja colaborativamente: **Media 3,39**
Valoración de 5: 26,36% valoración de 4: 21,96% valoración de 3: 26,10% valoración de 2: 15,50% valoración de 1: 10,08%
- k. El equipo directivo impulsa y promueve actividades y programas de mejora, innovación y desarrollo del centro en materia de inclusión educativa y convivencia. **Media 3,45**



Castilla-La Mancha

Valoración de 5: 30,26% valoración de 4: 23,12% valoración de 3: 20,91% valoración de 2: 12,99% valoración de 1: 12,73%

- i. El profesorado mantiene una actitud de formación permanente en materia de inclusión y convivencia.: **Media 3,12**
Valoración de 5: 21,32% valoración de 4: 20,54% valoración de 3: 22,87% valoración de 2: 118,99% valoración de 1: 16,28%
- m. Las familias aceptan alumnos de diferentes culturas y condiciones en las aulas de sus hijos/as. **Media 3,42**
Valoración de 5: 26,20% valoración de 4: 23,87% valoración de 3: 25,42% valoración de 2: 14,53% valoración de 1: 9,99%
- n. El centro dispone de procedimientos para la detección de necesidades: **Media 3,32**
Valoración de 5: 24,71% valoración de 4: 23,42% valoración de 3: 23,16% valoración de 2: 16,30% valoración de 1: 12,42%

Los aspectos más valorados (con mayor % de valoraciones con 5 y 4) por orden, se centran en:

1. El centro escolar fomenta el respeto de todos los derechos humanos.
2. El centro escolar es accesible para todas las personas en materia de inclusión y/o convivencia.
3. Las normas de convivencia existen y son elaboradas y conocidas por todos los miembros de la comunidad educativa.
4. El equipo directivo del centro promueve y facilita la participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa.
5. La inclusión se entiende como una mayor participación de todos y todas.

Los aspectos menos valorados (con mayor % de valoraciones con 2 y 1) por orden, se centran en:

1. El profesorado mantiene una actitud de formación permanente en materia de inclusión y convivencia.
2. El profesorado tiene una actitud favorable a la incorporación de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el centro.
3. El centro organiza campañas para dar a conocer los principios de inclusión y las normas de convivencia en las que participan profesorado, familias y alumnado.
4. El alumnado es valorado por igual independientemente de sus dificultades, condiciones o situaciones.

21- Valoración de aspectos referentes a la promoción de prácticas inclusivas centros educativos de nuestra región. Se indica media aritmética.

- a. Las actividades de aprendizaje se han planificado considerando a todos/as los y las estudiantes. **Media 3,15**
Valoración de 5: 23,04% valoración de 4: 20,46% valoración de 3: 20,72% valoración de 2: 19,69% valoración de 1: 16,09%
- b. Se contemplan criterios de accesibilidad universal en el desarrollo de las actividades del centro. **Media 3,19**
Valoración de 5: 21,58% valoración de 4: 22,22% valoración de 3: 23,77% valoración de 2: 18,60% valoración de 1: 13,82%
- c. El profesorado trabaja colaborativamente para introducir mejoras pedagógicas que permitan el éxito de todo el alumnado. **Media 3,24**
Valoración de 5: 23,26% valoración de 4: 20,80% valoración de 3: 25,06% valoración de 2: 18,60% valoración de 1: 12,27%
- d. Se llevan a cabo grupos adecuados de alumnos/as para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje. **Media 3,10**
Valoración de 5: 18,43% valoración de 4: 23,45% valoración de 3: 23,84% valoración de 2: 18,30% valoración de 1: 15,98%



Castilla-La Mancha

- e. El apoyo utilizado para ayudar a los alumnos/as a progresar en su aprendizaje, conocimiento y desarrollo de habilidades. **Media 3,09**
Valoración de 5: 18,38% valoración de 4: 21,51% valoración de 3: 24,64% valoración de 2: 21,64% valoración de 1: 13,82%
- f. Los procesos de apoyo se organizan de manera que posibilitan y promueven la participación del alumnado en el currículum ordinario, favoreciendo la relación con otros estudiantes y con la comunidad. **Media 3,13**
Valoración de 5: 17,25% valoración de 4: 23,74% valoración de 3: 26,85% valoración de 2: 19,20% valoración de 1: 12,97%
- g. Se adapta la metodología de clase para que puedan aflorar los distintos estilos de aprendizaje entre los alumnos/as (dar más tiempo, adaptar enunciados, distintos grupos...) **Media 3,15**
Valoración de 5: 22,83% valoración de 4: 20,23% valoración de 3: 21,14% valoración de 2: 20,23% valoración de 1: 15,56%
- h. El profesorado de apoyo se preocupa de facilitar el aprendizaje y la participación de todos los alumnos/as. **Media 3,61**
Valoración de 5: 31,30% valoración de 4: 27,79% valoración de 3: 20% valoración de 2: 11,95% valoración de 1: 8,96%
- i. El centro da a conocer a la comunidad educativa programas que contribuyen en la garantía del aprendizaje de todo el alumnado y en la prevención del Abandono Educativo Temprano (Proa + , Plan de Éxito Educativo +, Programa éxito, Garantía Juvenil...otros.) **Media 3,30**
Valoración de 5: 26,75% valoración de 4: 22,21% valoración de 3: 20,78% valoración de 2: 14,94% valoración de 1: 15,32%
- j. Se establecen programas para facilitar la transición entre etapas educativas. **Media 3,23**
Valoración de 5: 24,74% valoración de 4: 20,98% valoración de 3: 22,15% valoración de 2: 16,58% valoración de 1: 15,54%
- k. Se realiza docencia compartida en el aula. **Media 2,92**
Valoración de 5: 18,96% valoración de 4: 17,53% valoración de 3: 22,47% valoración de 2: 18,18% valoración de 1: 22,86%
- l. El centro tiene planes de acogida. **Media 3,19**
Valoración de 5: 24,38% valoración de 4: 20,60% valoración de 3: 21,90% valoración de 2: 15,38% valoración de 1: 17,73%

Los aspectos más valorados (con mayor % de valoraciones con 5 y 4) por orden, se centran en:

1. El profesorado de apoyo se preocupa de facilitar el aprendizaje y la participación de todos los alumnos/as.
2. El centro da a conocer a la comunidad educativa programas que contribuyen a la garantía del aprendizaje de todo el alumnado y a la prevención del Abandono Educativo Temprano (PROA+, Plan de Éxito Educativo +, Programa éxito, Garantía Juvenil... otros.).
3. Se establecen programas para facilitar la transición entre etapas educativas.
4. El centro tiene planes de acogida.

Los aspectos menos valorados (con mayor % de valoraciones con 2 y 1) por orden, se centran en:

1. Se realiza docencia compartida en el aula.
2. Se adapta la metodología de clase para que puedan aflorar los distintos estilos de aprendizaje entre los alumnos/as (dar más tiempo, adaptar enunciados, distintos grupos...).
3. Las actividades de aprendizaje se han planificado considerando a todos/as los y las estudiantes.
4. El apoyo utilizado para ayudar a los alumnos/as a progresar en su aprendizaje, conocimiento y desarrollo de habilidades.

22- Valoración de 1 a 5 de aspectos relativos a prácticas de convivencia en los centros educativos de nuestra región. Se indica media aritmética.

- a. Los alumnos/as tanto escolarizados, como de nuevo ingreso, son acogidos al comienzo del curso escolar. **Media 3,67**



Castilla-La Mancha

- Valoración de 5: 34,06% valoración de 4: 25,81% valoración de 3: 21,81% valoración de 2: 10,06% valoración de 1: 8,26%
- b. El alumno/a tiene buenos amigos/as en el centro escolar. **Media 3,51**
Valoración de 5: 23,96% valoración de 4: 30,83% valoración de 3: 25% valoración de 2: 12,18% valoración de 1: 8,03%
- c. Los profesores/as se interesan sobre lo que las familias les dicen acerca de sus hijos/as. **Media 3,63**
Valoración de 5: 31,23% valoración de 4: 28,26% valoración de 3: 20,77% valoración de 2: 11,85% valoración de 1: 7,87%
- d. Cualquier alumno/a que vive cerca del centro escolar es bienvenido al centro. **Media 3,79**
Valoración de 5: 37,06% valoración de 4: 27,31% valoración de 3: 19,38% valoración de 2: 9,88% valoración de 1: 6,37%
- e. Cada alumno/a es tratado/a con respeto. **Media 3,93**
Valoración de 5: 42,64% valoración de 4: 26,36% valoración de 3: 18,22% valoración de 2: 6,85% valoración de 1: 5,94%
- f. El acoso escolar se previene con diferentes tipos de actividades. **Media 3,46**
Valoración de 5: 27,59% valoración de 4: 24,87% valoración de 3: 25,26% valoración de 2: 10,88% valoración de 1: 11,40%
- g. Las faltas de respeto o la utilización de actitudes negativas hacia los compañeros/as es tratada en clase y existen mecanismos y momentos para ello. **Media 3,54**
Valoración de 5: 28,96% valoración de 4: 27,66% valoración de 3: 21,30% valoración de 2: 12,86% valoración de 1: 9,22%
- h. El centro escolar tiene un buen sistema de apoyo a los estudiantes cuando tienen un problema. **Media 3,26**
Valoración de 5: 25,16% valoración de 4: 21,66% valoración de 3: 17,77% valoración de 2: 12,97% valoración de 1: 12,97%
- i. Cuando los profesores de apoyo están en el aula, ayudan a cualquier alumno/a que lo necesita. **Media 3,54**
Valoración de 5: 31,37% valoración de 4: 23,92% valoración de 3: 22,61% valoración de 2: 11,63% valoración de 1: 10,46%
- j. Los profesores están interesados/as en escuchar las propuestas de toda la comunidad escolar (alumnos/as, familias, otros profesionales, etc.). **Media 3,46**
Valoración de 5: 28,50% valoración de 4: 23,83% valoración de 3: 23,70% valoración de 2: 12,95% valoración de 1: 11,01%
- k. Las normas de convivencia son conocidas por toda la comunidad educativa. **Media 3,48**
Valoración de 5: 26,68% valoración de 4: 25,91% valoración de 3: 24,61% valoración de 2: 13,86% valoración de 1: 8,94%
- l. El plan de igualdad y convivencia es conocido por toda la comunidad educativa. **Media 3,25**
Valoración de 5: 23,29% valoración de 4: 21,47% valoración de 3: 26% valoración de 2: 15,91% valoración de 1: 13,32%

Los aspectos más valorados (con mayor % de valoraciones con 5 y 4) por orden, se centran en:

1. Cada alumno/a es tratado/a con respeto.
2. Cualquier alumno/a que vive cerca del centro escolar es bienvenido al centro.
3. Los alumnos/as, tanto escolarizados como de nuevo ingreso, son acogidos al comienzo del curso escolar.
4. Los profesores/as se interesan sobre lo que las familias les dicen acerca de sus hijos/as.

Los aspectos menos valorados (con mayor % de valoraciones con 2 y 1) por orden, se centran en:

1. El centro escolar tiene un buen sistema de apoyo a los estudiantes cuando tienen un problema.
2. El plan de igualdad y convivencia es conocido por toda la comunidad educativa.
3. Los profesores están interesados/as en escuchar las propuestas de toda la comunidad escolar (alumnos/as, familias, otros profesionales, etc.).



3) PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

23- ¿Cuál de los siguientes principios deberían guiar al Plan Estratégico de Educación Inclusiva de manera prioritaria?

| Opción | Nº | Porcentaje |
|---|-----|------------|
| Cultura inclusiva y de convivencia en el sistema educativo de la región | 388 | 48,02% |
| Igualdad de derechos y oportunidades de todos los niños/as, y adolescentes ante una educación inclusiva y una convivencia adecuada en el sistema de educación de Castilla- La Mancha | 652 | 80,69% |
| Enfoque de perspectiva comunitaria en el sistema educativo | 169 | 20,92% |
| Las familias como agentes clave en materia de inclusión y/o convivencia en el sistema educativo | 416 | 51,49% |
| Evaluación continua en materia de inclusión y/o convivencia educativa | 373 | 46,16% |
| Derechos de la infancia y la adolescencia | 198 | 24,50% |
| Cultura de la paz y la no violencia | 228 | 28,22% |



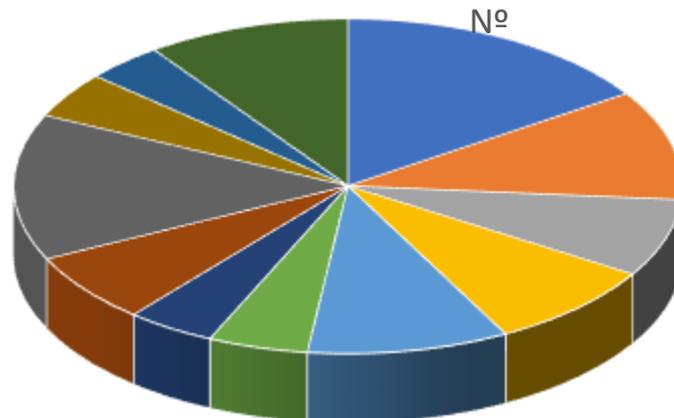


Castilla-La Mancha

Igualdad de derechos y oportunidades de todos los niños/as y adolescentes a una educación inclusiva y una convivencia adecuada en el sistema de educación de Castilla-La Mancha y a la evaluación continua en materia de inclusión y/o convivencia educativa, son los principios que, en mayor porcentaje, se reflejan como prioritarios a contemplan en el Plan Estratégico de Educación Inclusiva.

24- ¿Cuáles de los siguientes objetivos deberían quedar recogidos en el Plan Estratégico de Educación Inclusiva de manera prioritaria? (Seleccione 3 opciones que considere más prioritarias).

| <i>Opción</i> | <i>Nº</i> | <i>Porcentaje</i> |
|---|-----------|-------------------|
| Mejorar la respuesta educativa ante la inclusión y/o la convivencia | 380 | 47,03% |
| Mantener y ampliar los proyectos de inclusión y/o convivencia exitosos en los centros educativos de la región, en función de su capacidad de ser sostenibles | 258 | 31,93% |
| Actualizar normativa en materia de inclusión educativa y convivencia e igualdad | 182 | 22,52% |
| Promover la orientación como proceso continuo | 203 | 25,12% |
| Desarrollar los itinerarios formativos para el profesorado, familias y otros agentes educativos en materia de inclusión social y convivencia | 236 | 29,21% |
| Conocer el estado de la inclusión, la convivencia y la igualdad en la comunidad educativa de la región | 117 | 14,48% |
| Colaborar con el Tercer Sector para el fortalecimiento de la educación inclusiva y la convivencia en la comunidad educativa de Castilla-La Mancha | 104 | 12,87% |
| Impulsar la coordinación interadministrativa e interinstitucional para la inclusión y convivencia educativa | 164 | 20,30% |
| Desarrollar acciones para el bienestar emocional del alumnado | 342 | 42,33% |
| Poner en valor los recursos existentes en materia de educación inclusiva y convivencia | 108 | 13,37% |
| Promover una ciudadanía democrática y participativa en el sistema educativo | 91 | 11,26% |
| Promover formación en materias de inclusión y convivencia | 239 | 29,58% |



- Mejorar la respuesta educativa ante la inclusión y/o la convivencia
- Mantener y ampliar los proyectos de inclusión y/o convivencia exitosos en los centros educativos de la región, en función de su capacidad de ser sostenibles
- Actualizar normativa en materia de inclusión educativa y convivencia e igualdad
- Promover la orientación como proceso continuo
- Desarrollar los itinerarios formativos para el profesorado, familias y otros agentes educativos en materia de inclusión social y convivencia
- Conocer el estado de la inclusión, la convivencia y la igualdad en la comunidad educativa de la región
- Colaborar con el Tercer Sector para el fortalecimiento de la educación inclusiva y la convivencia en la comunidad educativa de Castilla- La Mancha
- Impulsar la coordinación interadministrativa e interinstitucional para la inclusión y convivencia educativa
- Desarrollar acciones para el bienestar emocional del alumnado
- Poner en valor los recursos existentes en materia de educación inclusiva y convivencia
- Promover una ciudadanía democrática y participativa en el sistema educativo
- Promover formación en materias de inclusión y convivencia

Como objetivos prioritarios a recoger, obtienen un mayor porcentaje:

1. **Mejorar la respuesta educativa ante la inclusión y/o la convivencia.**
2. **Desarrollar acciones para el bienestar emocional del alumnado.**
3. **Mantener y ampliar los proyectos de inclusión y/o convivencia exitosos en los centros educativos de la región, en función de su capacidad de ser sostenibles.**



4) ACTUACIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN INCLUSIVA DE CASTILLA-LA MANCHA

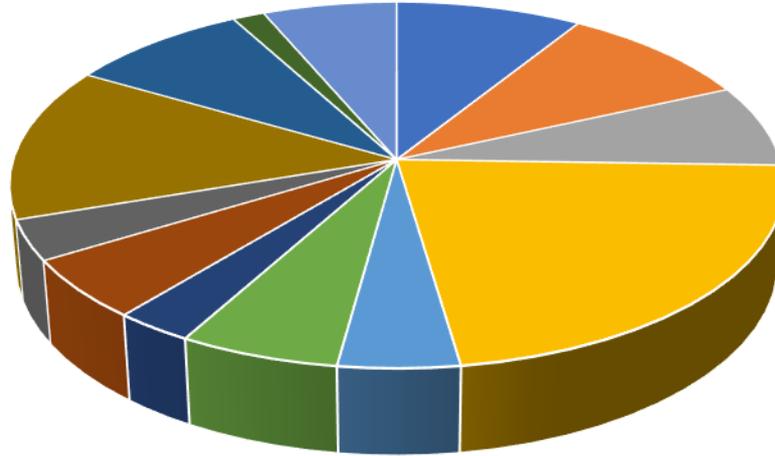
25- En el ámbito de la intervención ¿dónde cree que deberían concentrarse prioritariamente las actuaciones del Plan Estratégico de Educación Inclusiva?

| Opción | Nº | Porcentaje |
|---|-----|------------|
| Desarrollar programas preventivos ante el abandono educativo temprano | 215 | 26,61% |
| Actuaciones de formación y prevención sobre inclusión y/o la convivencia | 227 | 28,09% |
| Actuaciones para dar a conocer a la comunidad educativa los recursos, herramientas, metodologías, etc., que ya existen para la inclusión y/o la convivencia | 176 | 21,78% |
| Medidas de atención a alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo | 538 | 66,58% |
| Accesibilidad en los centros educativos | 108 | 13,37% |
| Financiación de proyectos de participación para alumnos/as, familias, profesorado y/u otros agentes comunitarios | 143 | 17,70% |
| Desarrollo normativo sobre inclusión y/o convivencia | 70 | 8,66% |
| Fomento de la participación de las familias en la vida de los centros educativos | 129 | 15,97% |
| Acciones para poner en valor los valores y principios de la inclusión educativa y la convivencia e igualdad en la comunidad educativa | 86 | 10,64% |
| Acompañamiento al profesorado para trabajar la inclusión educativa y/o la convivencia e igualdad en los centros educativos | 330 | 40,84% |
| Financiación de recursos y proyectos de inclusión y/o convivencia e igualdad en centros educativos | 210 | 25,99% |
| Apertura de centros a la comunidad | 37 | 4,58% |
| Coordinación de los recursos existentes para trabajar la inclusión y la convivencia e igualdad | 155 | 19,18% |

De las 808 respuestas, un 66,58% recoge como actuación prioritaria a considerar en el plan, la necesidad de implementar medidas de atención a alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo, seguida de la necesidad de acompañar al profesorado para trabajar la inclusión educativa y/o la convivencia e igualdad en los centros educativos, recogida en un 40,84 % de las respuestas.



Nº



- Desarrollar programas preventivos ante el abandono educativo temprano
- Actuaciones de formación y prevención sobre inclusión y/o la convivencia
- Actuaciones para dar a conocer a la comunidad educativa los recursos, herramientas, metodologías, etc., que ya existen para la inclusión y/o la convivencia
- Medidas de atención a alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo
- Accesibilidad en los centros educativos
- Financiación de proyectos de participación para alumnos/as, familias, profesorado y/u otros agentes comunitarios
- Desarrollo normativo sobre inclusión y/o convivencia
- Fomento de la participación de las familias en la vida de los centros educativos
- Acciones para poner en valor los valores y principios de la inclusión educativa y la convivencia e igualdad en la comunidad educativa
- Acompañamiento al profesorado para trabajar la inclusión educativa y/o la convivencia e igualdad en los centros educativos
- Financiación de recursos y proyectos de inclusión y/o convivencia e igualdad en centros educativos
- Apertura de centros a la comunidad
- Coordinación de los recursos existentes para trabajar la inclusión y la convivencia e igualdad



26- En cuanto a las necesidades de formación ¿dónde cree que deberían centrarse las actuaciones del Plan Estratégico de Educación Inclusiva?

| Opción | Nº | Porcentaje |
|--|-----|------------|
| Cultura y valores inclusivos | 261 | 32,30% |
| Cultura democrática, de paz y no conflicto | 133 | 16,46% |
| Metodologías activas y participativas | 486 | 60,15% |
| Recursos para la inclusión y la convivencia e igualdad | 504 | 62,38% |
| Herramientas para la participación | 204 | 25,25% |
| Derechos de la infancia y la adolescencia | 133 | 16,46% |
| Trabajo comunitario | 138 | 17,08% |
| Trabajo en red | 64 | 7,92% |
| Competencias blandas (autoconocimiento, trabajo en equipo, liderazgo, resolución de conflictos, etc. | 288 | 35,64% |
| Comunicación no violenta | 123 | 15,22% |
| Digitalización | 90 | 11,14% |



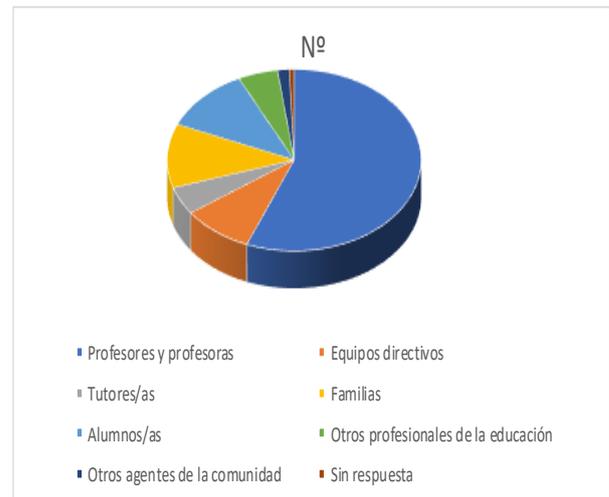


Castilla-La Mancha

De las 808 respuestas, el 62% de ellas contemplan que deberían centrarse las acciones formativas en los recursos para la inclusión, la convivencia y la igualdad, así como en metodologías activas y participativas (60,15%)

27- En cuanto a las necesidades de formación ¿en qué agentes prioritariamente deberían concentrarse las actuaciones del Plan Estratégico de Educación Inclusiva prioritariamente?

| Opción | Nº | Porcentaje |
|-------------------------------------|-----|------------|
| Profesores y profesoras | 453 | 56,06% |
| Equipos directivos | 73 | 9,03% |
| Tutores/as | 40 | 4,95% |
| Familias | 92 | 11,39% |
| Alumnos/as | 92 | 11,39% |
| Otros profesionales de la educación | 41 | 5,07% |
| Otros agentes de la comunidad | 12 | 1,49% |
| Sin respuesta | 5 | 0,62% |



28- En el ámbito de las infraestructuras ¿dónde cree que deberían concentrarse las actuaciones del PlanEstratégico de Educación Inclusiva?

| Opción | Nº | Porcentaje |
|--|-----|------------|
| Transporte | 106 | 13,12% |
| Tecnologías de la información y comunicaciones | 471 | 58,29% |
| Espacios multiusos en los centros educativos | 647 | 80,07% |
| Urbanismo y accesibilidad | 263 | 32,55% |
| Fomento de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible | 129 | 15,95% |





Castilla-La Mancha

De la totalidad de 808 respuestas el 80,07% recoge la necesidad de centrar las actuaciones en el ámbito de las infraestructuras en los espacios multiusos **en los centros educativos**

29- Señale si considera que deben recogerse otros ámbitos y/o actuaciones no señaladas en las preguntas anteriores.

Se recogen 320 consideraciones referentes a:

Consideraciones con mayor demanda:

- Reducir burocracia administrativa.
- Dotar de más recursos y profesionales.
- Reducir ratios de alumnado en las aulas.
- Formación obligatoria al profesorado ante problemas (problemas de conducta, tdah, dea, discapacidad, dua, lgtbi, bullyng ...)
- Seguimientos por parte de inspección (garantizar prácticas inclusivas, adecuar recursos a necesidades del alumnado).
- Fomento de la cotutoría.
- Eliminar barreras físicas y cognitivas de los centros (accesibilidad total).



CONCLUSIONES

2- CONOCIMIENTO PREVIO SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO Y LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA E IGUALDAD QUE ESTE PROMUEVE

- 1- De las 808 respuestas emitidas, el **60,89% han sido padres o madres**, seguido de profesorado en un 44,18 %. De forma global los **profesionales de la educación** que implementan las encuestas suponen el **69,30 %**
- 2- Respecto al conocimiento del **marco normativo**, se refleja que 68,07% tiene conocimiento sobre la cuestión. El 24,75% manifiesta desconocimiento. Estos datos parecen reflejar la necesidad de incidir en una mayor necesidad de difusión e información del marco regulador de la inclusión educativa, orientación y convivencia en la región.
- 3- Respecto al conocimiento sobre qué otros **agentes y administraciones están implicadas en los procesos de inclusión**, se refleja que el 53,09% tiene conocimiento sobre la cuestión. El 29,58% manifiesta desconocimiento.
Estos datos parecen reflejar la necesidad de incidir en una mayor necesidad de difusión, información y visibilización sobre los agentes y administraciones que colaborativamente se ven implicados en el ámbito educativo en lo que se refiere a inclusión educativa, la orientación y la convivencia.
- 4- La **valoración general sobre el sistema educativo de Castilla-La Mancha** en relación con la inclusión y/o la convivencia se encuentra muy dualizada, inclinándose levemente hacia la valoración negativa. Así, la valoración **positiva o más bien positiva, supone el 43,69%** de las respuestas y la valoración **negativa o muy negativa asciende al 55,07%**.
Estos datos parecen reflejar la necesidad de incidir en una mayor necesidad de visibilización, difusión e información de todas las actuaciones que se realizan en materia de inclusión educativa, orientación y convivencia.
- 5- La respuesta sobre qué **colectivos deben ser objeto prioritario de actuaciones**, se indica la primera opción, señalada en mayor grado: **Niños/as y adolescentes que sufren acoso** (en cualquiera de sus formas) con un número de 477 señalizaciones, suponiendo el 59,03% de las respuestas.

Le siguen en posicionamiento y por orden los siguientes colectivos:

1. Niños/as y adolescentes que sufren violencia con 427 respuestas (52,85%).
2. Personas con algún grado de dependencia y/o discapacidad con 415 respuestas (51,36%).
3. Niños/as y adolescentes con altas capacidades con 397 respuestas (49,13%).
4. Niños/as y adolescentes con adicciones (como drogas, alcohol, juego, móvil, etc.) con 382 (47,28%).

Esta información permite delimitar prioridades a la hora de implementar actuaciones en materia de inclusión, orientación y convivencia.



Castilla-La Mancha

6- La respuesta sobre qué **factores afectan más a los niveles de inclusión educativa y/o de convivencia e igualdad**, la primera opción señalada en mayor grado es la discapacidad, con un número de 564 señalizaciones, lo que supone el 69,80% de las respuestas.

Le siguen en posicionamiento y por orden los siguientes factores:

1. Desigualdad económica.
2. Acoso y ciber acoso (en cualquiera de sus formas).
3. Implicación de la familia en la educación.

7- En cuanto al grado de **conocimiento en relación a diferentes aspectos del ámbito educativo** (valoración de 1 a 5), las puntuaciones medias obtenidas en los diferentes aspectos no varían de forma significativa. Analizando los porcentajes se observa que los aspectos más valorados (con mayor % de valoraciones con 1 y 2), y que por tanto reflejan mayor desconocimiento, son, por orden, los siguientes:

1. Promoción de actividades de formación permanente del profesorado.
2. Programas educativos en los centros para la prevención del abandono escolar y el éxito educativo.
3. Procedimientos que el centro educativo tiene para establecer todas las necesidades educativas del alumnado.
4. Programas educativos en los centros para la prevención del abandono escolar y el éxito educativo.

Hay que considerar que, de las 808 respuestas emitidas, el 60,89% han sido padres o madres, seguido de profesorado en un 44,18%. De forma global los profesionales de la educación que implementan la encuesta suponen el 69,30%. Es previsible que el mayor desconocimiento proviene del mayor número de participantes que son ajenos al ámbito docente. Esta información, permite delimitar prioridades de difusión a la hora de implementar actuaciones en materia de inclusión, orientación y convivencia.

8- En relación a la valoración (de 1 a 5) de los **aspectos que favorecen la cultura inclusiva y de convivencia e igualdad en los centros educativos**:

Los aspectos **más valorados** (con mayor % de valoraciones con 5 y 4) por orden, se centran en:

1. El centro escolar fomenta el respeto de todos los derechos humanos.
2. El centro escolar es accesible para todas las personas en materia de inclusión y/o convivencia.
3. Las normas de convivencia existen y son elaboradas y conocidas por todos los miembros de la comunidad educativa.
4. El equipo directivo del centro promueve y facilita la participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa.
5. La inclusión se entiende como una mayor participación de todos y todas.

Los aspectos **menos valorados** (con mayor % de valoraciones con 2 y 1) por orden, se centran en:

1. El profesorado mantiene una actitud de formación permanente en materia de inclusión y convivencia.
2. El profesorado tiene una actitud favorable a la incorporación de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el centro.
3. El centro organiza campañas para dar a conocer los principios de inclusión y las normas de convivencia en las que participan profesorado, familias y alumnado.



Castilla-La Mancha

4. El alumnado es valorado por igual independientemente de sus dificultades, condiciones o situaciones.

Destacar que los aspectos más valorados hacen referencia a actuaciones desarrolladas por los centros, mientras que las menos valoradas lo hacen a aspectos actitudinales mantenidas por el profesorado. Esto puede orientar hacia la necesidad de una mayor sensibilización del profesorado al respecto.

9- En relación a la valoración de aspectos referentes a la **promoción de prácticas inclusivas**:

Los aspectos **más valorados** (con mayor % de valoraciones con 5 y 4) por orden, se centran en:

1. El profesorado de apoyo se preocupa de facilitar el aprendizaje y la participación de todos los alumnos/as.
2. El centro da a conocer a la comunidad educativa programas que contribuyen a la garantía del aprendizaje de todo el alumnado y a la prevención del Abandono Educativo Temprano (PROA+, Plan de Éxito Educativo +, Programa éxito, Garantía Juvenil... otros.).
3. Se establecen programas para facilitar la transición entre etapas educativas.
4. El centro tiene planes de acogida.

Los aspectos **menos valorados** (con mayor % de valoraciones con 2 y 1) por orden, se centran en:

1. Se realiza docencia compartida en el aula.
2. Se adapta la metodología de clase para que puedan aflorar los distintos estilos de aprendizaje entre los alumnos/as (dar más tiempo, adaptar enunciados, distintos grupos...).
3. Las actividades de aprendizaje se han planificado considerando a todos/as los y las estudiantes.
4. El apoyo utilizado para ayudar a los alumnos/as a progresar en su aprendizaje, conocimiento y desarrollo de habilidades.

Los aspectos más valorados hacen referencia a programas y actuaciones realizadas por los centros. En cambio, los menos valorados, se centran en aspectos que implican actuaciones más concretas de la práctica docente.

10- Con respecto a la valoración de aspectos relativos a **prácticas de convivencia en los centros educativos de nuestra región**.

Los aspectos **más valorados** (con mayor % de valoraciones con 5 y 4) por orden, se centran en:

1. Cada alumno/a es tratado/a con respeto.
2. Cualquier alumno/a que vive cerca del centro escolar es bienvenido al centro.
3. Los alumnos/as, tanto escolarizados como de nuevo ingreso, son acogidos al comienzo del curso escolar.
4. Los profesores/as se interesan sobre lo que las familias les dicen acerca de sus hijos/as.

Los aspectos **menos valorados** (con mayor % de valoraciones con 2 y 1) por orden, se centran en:

1. El centro escolar tiene un buen sistema de apoyo a los estudiantes cuando tienen un problema.
2. El plan de igualdad y convivencia es conocido por toda la comunidad educativa.



Castilla-La Mancha

3. Los profesores están interesados/as en escuchar las propuestas de toda la comunidad escolar (alumnos/as, familias, otros profesionales, etc.).

3-PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

11- Principios a priorizar en el plan.

Igualdad de derechos y oportunidades de todos los niños/as y adolescentes a una educación inclusiva y una convivencia adecuada en el sistema de educación de Castilla-La Mancha y a la evaluación continua en materia de inclusión y/o convivencia educativa, son los principios que, en mayor porcentaje, se reflejan como prioritarios a contemplan en el Plan Estratégico de Educación Inclusiva.

12- Objetivos a priorizar en el plan.

Como objetivos prioritarios a recoger, obtienen un mayor porcentaje:

1. Mejorar la respuesta educativa ante la inclusión y/o la convivencia.
2. Desarrollar acciones para el bienestar emocional del alumnado.
3. Mantener y ampliar los proyectos de inclusión y/o convivencia exitosos en los centros educativos de la región, en función de su capacidad de ser sostenibles.

4-ACTUACIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN INCLUSIVA DE CASTILLA-LA MANCHA

13- Actuaciones prioritarias en el plan.

De las 808 respuestas, un 66,58% recoge como actuación prioritaria a considerar en el plan, la necesidad de implementar **medidas de atención a alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo**, seguida de la **necesidad de acompañar al profesorado para trabajar la inclusión educativa y/o la convivencia e igualdad en los centros educativos**, recogida en un 40,84 % de las respuestas.

14-Necesidades de formación y agentes prioritarios a formar:

De las 808 respuestas, el 62% de ellas contemplan que deberían centrarse las acciones formativas en los **recursos para la inclusión, la convivencia y la igualdad**, así como en metodologías **activas y participativas** (60,15%). Señalando al profesorado como agente prioritario de esta formación.